

EXP-UNC:0002945/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ana Sanchez, DNI 38.987.194, solicitando se incorpore la nota del “Taller de Producción de Trabajos Finales” (cod. N032) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones del Taller de Producción de Trabajos Finales (N032) obrante en Libro 02016, Acta 02591, se consigna a la estudiante Ana Sanchez, la condición de “Ausente”, y

Que la profesora Mariela Eleonora Zabala informa que la estudiante Ana Sanchez ha sido calificada con 7 (siete) puntos en su materia, y

Que es necesario corregir el error.

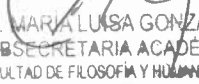
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02016, Acta 02591, que corresponde a la materia **Taller de Producción de Trabajos Finales (N032)** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y para la estudiante Ana Sanchez, DNI 38.987.194, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 7 (siete).

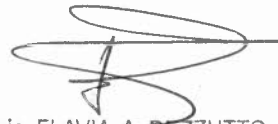
ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 25 FEB 2019
RESOLUCION N°: 0065
aer



Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.